

**Instructivo Servicio No. 213**  
**SERVICIO DE COMUNICACIÓN MÓVIL MARÍTIMA**

(Todos los espacios deben ser completados de forma limpia y clara, si no aplica una respuesta debe invalidar o colocar 0).

1. **Fecha en la cual inició la operación del servicio:** se debe colocar día, mes y año de inicio de operación (la fecha de inicio de operación debe ser informada mediante nota a la ASEP).
2. **Señale las provincias y comarcas del país donde ofrece este servicio:** Señale con un gancho o una cruz cuales son las provincias y comarcas del país donde ofrece el servicio.
3. **Distribución de estaciones repetidoras (radiobases) a nivel nacional:** Indicar la cantidad de estaciones repetidoras (radiobases) según las provincias y comarcas del país donde ofrece el servicio.
4. **Cantidad de clientes y equipos de radiocomunicación:** Indique la cantidad de clientes y la cantidad de equipos de radiocomunicación según las provincias y comarcas del país donde lo ofrece el(los) servicio(s) que mantiene.
5. **Tiempo promedio de activación para este servicio:** indique la cantidad de días y/o horas promedio en las que se activa el servicio.
6. **Tiempo promedio para la reparación de averías del servicio:** indique la cantidad de días y/o horas promedio en las que se reparan las averías del servicio.
7. **Inversión realizada:** Es la inversión anual donde adquieren bienes para la prestación del servicio, entiéndase con la adquisición de bienes, incluidos los bienes intelectuales y no tangibles.
  - **Infraestructura (OSS):** son los sistemas para monitorear, controlar, analizar y gestionar la red de telecomunicaciones. Incluyen funciones como la gestión de fallos, la configuración de la red, la administración del rendimiento y la seguridad.
  - **Sistemas de soporte empresarial (BSS):** son el conjunto de programas de software que permiten a las organizaciones de telecomunicaciones gestionar y agilizar todas las actividades de cara al cliente, desde solicitar servicios hasta resolver problemas de facturación.
  - **Otros:** indicar la inversión que no esté incluida en OSS y BSS.
8. **Proyecciones:** indicar las proyecciones de inversiones durante los próximos 3 años de la siguiente forma, (el año 1 corresponde al año siguiente al de la información presentada).
  - **Inversión en B/. (monetaria):** indicar en dólares cuanto será la inversión para los siguientes 3 años.
  - **Cantidad de clientes:** indicar la cantidad de clientes que proyectan en los siguientes 3 años.